



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE CATEGORÍA OFICIAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, SUBGRUPO C1, TURNO PROMOCIÓN INTERNA.**

En fecha 18/06/2025, aprobé las bases de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 18 de junio de 2025, y publicada en el BOP de Almería, nº 115 de fecha 18 de junio de 2025.

Siendo publicadas dichas Bases en el B.O.P. de Almería nº 118 de fecha 23/06/2025 y en el BOJA nº 124 de fecha 01/07/2025, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 165 de fecha 10/07/2025 y hasta el 07/08/2025, inclusive.

Por consiguiente, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as es la siguiente:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN GOMEZ, FRANCISCO JOSE	**7071***
MARTIN MANRIQUE, FRANCISCO SALVADOR	*3705****
MEDINA PEÑA, MANUEL	**6694***
MONTES MARTOS, ALVARO	7733*****
RODRIGUEZ EXPOSITO, JUAN PABLO	7867*****
RODRIGUEZ VALVERDE, JUAN MANUEL	**1213***
RUIZ MUÑOZ, JUAN JOSE	**0980***
SANCER ROMERA, JOSE MIGUEL	**2008***
SEGURA LÓPEZ, CARLOS	***2234**
VIDAL OLORIZ, MANUEL	*4138****

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		08/08/2025 11:32:44	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PFIRMJ5WHXPG79LTSRBKM7J9LWE7AZ		https://sede.elejido.es/etramita	
				

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

El RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del E.B.E.P. cita en su art. 62.2 que “no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.”

Por su parte, el art. 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, determina que:

“2. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

3. La autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal o de la Comisión Permanente de Selección, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.”

LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Se comunica a los/as aspirantes que el proceso selectivo tendrá lugar el **día 2 de septiembre de 2025** a las 9:00h en las dependencias del **Auditorio Municipal de El Ejido**, sito en Pl. Teniente Arturo Muñoz, 1, 04700 El Ejido, Almería, para la constitución del Tribunal y la realización de la Primera Fase: Concurso; quedando citados los/as aspirantes a las **10:00h** para la realización de la Segunda Fase: Oposición, debiendo venir provistos de D.N.I. y material de escritura.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.**Primero.- Presidente:**

- Titular: D. Marco Muñoz Román, Intendente, Jefe del Cuerpo de la Policía Local de El Ejido.
 - Suplente D. Francisco Javier Fernández Jiménez, Subinspector, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de El Ejido.

Segundo.- Vocales:

- Titular: Dña. Luisa María Maldonado Giménez, T.S.A.E./Economía y Finanzas, Jefa de Gestión Presupuestaria del Área de Hacienda y Contratación.
 - Suplente D. José Francisco Aguilera Aguilera, T.S.A.E./Economía y Finanzas, Jefe de Contabilidad del Área de Hacienda y Contratación.
- Titular: D. Rubén Gutiérrez Salmerón, Oficial, Jefe de Turno/Patrulla del Cuerpo de la Policía Local de El Ejido.
 - Suplente Dña. María Dolores Acién Valdivia, Gestión de Expedientes, Administrativo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		08/08/2025 11:32:44	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PFIRMJ5WHXPG79LTSRBKM7J9LWE7AZ		https://sede.elejido.es/etramita	
				

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

- Titular: Dña. M^a Jesús Maldonado Maldonado, Ingeniero Superior de Caminos, Jefa del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios Públicos.
- Suplente Dña. Ana Alfaro Pérez, Arquitecto, Técnico de Proyectos Edificación del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios Públicos.

- Titular: D. Ángel Lázaro Aznar, Oficial, Jefe de Turno/Patrulla del Cuerpo de la Policía Local de El Ejido.
- Suplente D. Gustavo José Espinosa Rodríguez, Oficial, Jefe de Turno/Patrulla del Cuerpo de la Policía Local de El Ejido.

Tercero.- Secretario:

- Titular: Dña. Librada López Olvera, Técnico Asistente de Selección de Personal, Administrativo,
- Suplente Dña. Ana María Herrada Matillas, Técnico de Gestión de Formación y Empleo, Administrativo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estimen procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1.998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		08/08/2025 11:32:44	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PFIRMJ5WHXPG79LTSRBKM7J9LWE7AZ		https://sede.elejido.es/etramita	
				